



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DEL BIERZO (LEÓN)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística para la legalización de una estación base de telefonía móvil en la parcela 55 del polígono 22, promovido por «Telefónica Móviles España, S.A.U.», en el término municipal de Villafranca del Bierzo (León). Expte.: 1003/2019.

Por este Ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la realización de la siguiente actuación urbanística:

<i>Tipo de Actuación</i>	Obras, edificaciones, Instalaciones
<i>Objeto</i>	LEGALIZACIÓN ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL
<i>Presupuesto</i>	5.646,15 €
<i>Observaciones</i>	Se solicita la tramitación del expediente para la concesión de la licencia de obra al Ayuntamiento de VILAFRANCA DEL BIERZO.

Que se llevará a cabo en el siguiente emplazamiento:

<i>Referencia Catastral</i>	000900500PH71H0001XJ
<i>Localización</i>	LG VILAFRANCA BIE POLÍGONO 22, PARCELA 55, 24500 VILAFRANCA DEL BIERZO (LEÓN)

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca, por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo.
- 2.– *Fecha del Acuerdo:* 11-12-2019.
- 3.– *Instrumento o expediente sometido a información pública:* 1003/2019.

- 4.– *Ámbito de aplicación:* Polígono 22, parcela 55, 24500 Villafranca del Bierzo (León).
- 5.– *Identidad del Promotor:* Telefónica Móviles España, S.A.U.
- 6.– *Duración del período de información pública:* Por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en La Nueva Crónica.
- 7.– *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* En el Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes (excepto festivos).
- 8.– *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* En el Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes (excepto festivos) y a través de la sede electrónica (villafrancadelbierzo.sedelectronica.es).

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Villafranca del Bierzo, 11 de diciembre de 2019.

El Alcalde-Presidente,
Fdo.: JOSÉ MANUEL PEREIRA VEGA